



ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ACTA DE DIRECTORIO N° 2469

Siendo las 11:30 horas del 16 de abril de 2026, se reúne el Directorio de “ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL” (en adelante, la “Sociedad”), con la participación de Alfredo Gustavo Pagani, Alejandro Fabián Fernández, Andrea Cecilia Pagani, Nicolás Enrique Martín, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrin. Se encuentra presente también el Presidente de la Comisión Fiscalizadora señor Victor Jorge Aramburu, ejerciendo la presidencia el señor Alfredo Gustavo Pagani. Se deja constancia que de conformidad con el artículo 17º del Estatuto Social, los participantes se encuentran conectados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, desde las oficinas ubicadas en Sargento Cabral 3770, Torre 2, Piso 5º, Munro, Buenos Aires, el señor Alfredo Gustavo Pagani y la señora Andrea Cecilia Pagani; y desde sus respectivos domicilios los señores Alejandro Fabián Fernández, Nicolás Enrique Martín, Fernán Osvaldo Martínez, Alejandro Asrín y Victor Jorge Aramburu. La presente reunión ha sido convocada para el tratamiento del orden del día informado en la convocatoria efectuada el 13 de abril de 2026. Toma la palabra el señor Presidente e informa que, habiendo quórum suficiente para la celebración de la presente reunión de Directorio, se la da por iniciada. Acto seguido se pasan a tratar los siguientes temas:-----

2) CONSIDERACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL SALDO LOS FONDOS RECIBIDOS DE LA COLOCACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE LA CLASE 2.

Toma la palabra el señor Presidente e informa que participará del tratamiento del presente punto del orden del día el señor Pablo Alberto Mainardi (Gerente General de Administración y Finanzas). A continuación, el señor Presidente manifiesta a los presentes que, en relación a las Obligaciones Negociables Clase 2, resulta necesario, en los términos del artículo 36 y disposiciones concordantes de la Ley de Obligaciones Negociables así como del artículo 15 de la sección III del capítulo V del título II de las Normas de la CNV, formular una declaración jurada acerca de la aplicación del saldo de los fondos netos provenientes de la colocación a través de la oferta pública de las Obligaciones Negociables Clase 2. A tal fin, expone el señor Presidente que, como es de conocimiento de los señores directores, la Sociedad encomendó a Price Waterhouse & Co. S.R.L. (en adelante, “PWC”) la confección del informe requerido por las normas antes mencionadas, tarea que culminó mediante certificación de fecha 5 de diciembre de 2025 en la que se dejó constancia del ingreso de los fondos netos provenientes de la emisión de las Obligaciones Negociables de la



Clase 2 y de la aplicación parcial de dichos fondos, efectuadas por la Sociedad, el 25 de noviembre de 2025 para la cancelación del capital e intereses remanente de las obligaciones negociables de la clase 21 por la suma de U\$S62.981.736. Al respecto, el señor Presidente cede la palabra al señor Pablo Alberto Mainardi, quien señala que el saldo de los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables de la Clase 2, los cuales ascendían a la suma de U\$S21.709.485 y, previa liquidación en el mercado de cambios totalizaron la suma de \$30.050.018.778 que se aplicaron (a) a la cancelación de cuatro préstamos por acuerdos en cuenta corriente en Banco Patagonia S.A. y gastos bancarios asociados entre el 18 de marzo de 2026 y el 25 de marzo de 2026, por la suma de \$28.100.040.174; y (b) importaciones de bienes de siete proveedores del exterior, donde Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. actuó como banco pagador, entre el 20 de marzo de 2026 y el 25 de marzo de 2026 por la suma de \$1.949.978.604. Agrega el señor Pablo Alberto Mainardi que estas operaciones totalizan \$30.050.018.778 y están reflejadas en un nuevo informe requerido por la Sociedad a PwC, tarea que culminó mediante certificación de fecha 16 de abril de 2026 (en adelante, la "Segunda Certificación"). Acto seguido, el señor Pablo Alberto Mainardi expone el detalle de las aplicaciones antes mencionadas, el cual está incorporado a la Segunda Certificación. Expresa, finalmente, el señor Pablo Alberto Mainardi, que los destinos de los fondos se corresponden con lo aprobado por la Asamblea de la Sociedad celebrada el 28 de abril de 2025 y por la resolución de su Directorio del 12 de mayo de 2025. Toma la palabra el señor Presidente y propone aprobar con el carácter de declaración jurada las aplicaciones efectuadas entre el 18 de marzo de 2026 y el 25 de marzo de 2026 del remanente de los fondos netos provenientes de la colocación por oferta pública de las Obligaciones Negociables Clase 2, cuya apertura surge de lo expuesto por el señor Pablo Alberto Mainardi y consta en el detalle incorporado en la Segunda Certificación emitida por PWC. Puesto a consideración, el Directorio aprueba por unanimidad de los presentes lo propuesto por el señor Presidente. Se deja constancia que los miembros titulares del Directorio participantes a través de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, Alfredo Gustavo Pagani, Alejandro Fabián Fernández, Nicolás Enrique Martín, Andrea Cecilia Pagani, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrin, han votado en sentido positivo. Se propone facultar al Presidente o al Vicepresidente del Directorio para que indistintamente uno cualquiera de ellos, firme las transcripciones totales o de partes pertinentes de la presente Acta de Directorio, como así también los Hechos Relevantes vinculados a la misma, que se presentarán ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Bolsa de Comercio de



Buenos Aires y A3 Mercados S.A. Luego de un breve debate, el Directorio aprueba por unanimidad de los presentes todo lo propuesto por el señor Presidente. Se deja constancia que los miembros del Directorio conectados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, Alfredo Gustavo Pagani, Alejandro Fabián Fernández, Nicolás Enrique Martin, Andrea Cecilia Pagani, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrin, han votado en sentido positivo. Finalmente, el señor Victor Jorge Aramburu pide se deje constancia que Alfredo Gustavo Pagani, Alejandro Fabián Fernández, Nicolás Enrique Martin, Andrea Cecilia Pagani, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrin, conectados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, han podido participar regularmente de las deliberaciones y decisiones adoptadas. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:02 horas.-----

Es transcripción textual de las partes pertinentes del Acta de Directorio de ARCOR S.A.I.C. N° 2469.-----

Firmado: Directorio: Alfredo Gustavo Pagani, Alejandro Fabián Fernández, Andrea Cecilia Pagani, Nicolás Enrique Martin, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrin.-----

Comisión Fiscalizadora: señor Victor Jorge Aramburu.-----

ARCOR S.A.I.C.

Alfredo Gustavo Pagani

Presidente